

EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion. Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

Seccion de noticias.

Madrid 22 de mayo.

CONGRESO.—En la sesion de hoy ha continuado el debate sobre el proyecto constitucional ofreciendo una avidez, una monotonia y una falta de interés tan completa, que no parece sino que se discute una ley de escasa importancia ó de orden secundario. El país está en realidad harto de estas discusiones de principios, muchas veces estériles, al nivel de la Cámara no consiente que sus oradores las eleven á gran altura y en cuanto á la inmensa mayoría de las gentes políticas, como tienen de larga fecha el símbolo de sus aspiraciones constitucionales en el Código de 1869, único que ha alcanzado aquí interesar en su favor buena parte de la opinion, no se preocupan de lo que distrae á los diputados en estos momentos.

Hay además, y sobre todas esas, una razon muy digna de tenerse en cuenta y es la de que cuanto ocurre fuera del Parlamento ó fuera del salon de sesiones, que no es poco, atrás mucho mas la atencion de nuestros partidos que lo que sucede á la vista de todos en los escaños, en el hemicycleo y en la tribuna de este Palacio de la representacion nacional.

Desde luego el problema de los fueros se presenta ni mas ni menos que el de Hacienda, bajo un aspecto muy poco tranquilizador para el ministerio. Ni la mayoría de los diputados que desean abolir los fueros, ni los fueristas, ni los restos del carlismo lastre de esta situacion por obra y gracia de las complacencias del gobierno con los rebeldes, ni los partidos liberales separados de ella desde el 29 de diciembre de 1874, ni la izquierda de las actuales Córtes, ni en una palabra, ninguno de los elementos mas ó menos valiosos que influyen en la política actual, creen aceptable el proyecto leído el sábado por el jefe del gobierno. Yo pienso, sin embargo, que en esto puede suceder algo de lo que ocurrió en la cuestion de presupuestos y no me parecería extraño que al cabo, unos de por fuerza y otros contra su voluntad aprueben esa ley que á nadie agrada y que no refleja mas pensamiento que el pensamiento del señor Cánovas. Hoy se han reunido los diputados de las Provincias Vascongadas y han tratado de este asunto. Son contrarios al proyecto, han acordado combatirlo y combatir especialmente los artículos 4.º y 5.º que contienen escepciones ventajosas para los elementos liberales de aquellas provincias, escepciones que éstos no pueden aceptar porque el hecho de utilizarlos les crearia en su país una situacion desventajosísima, llevando á un extremo horrible la division que existe ya entre los vascuencos de una y otra opinion.

Estos dias se habla en términos poco satisfactorios del estado de Cuba. Ni el señor Rubí, ni el señor Cánovas logran dictar medidas que mejoren la cuestion financiera de la grande Antilla, y el disgusto que eso crea se ha complicado últimamente con el descubrimiento de algun negocio grave en que empiezan á entender los tribunales y á consecuencia del cual se han verificado ya algunas detenciones en Cuba y en Madrid.

Hoy se han reunido los diputados de la seccion tercera para examinar el presupuesto de ingresos que piensan combatir. El señor don José Emilio de

Santos es el encargado de hacerlo. Este señor Santos es uno de los jefes de esa disidencia; pero no el mas importante, si se confirma el rumor que hoy circula de obedecer los diputados que la constituyen, á inspiraciones del señor Alonso Martínez.

Estos dias se ha hablado mucho y la denuncia de «El Imparcial» ha contribuido á ello, de la actitud de los radicales. Como este es un tema ya resuelto hace mucho tiempo, no hay en realidad que investigar gran cosa para dejar fijado en el sentido en que lo está. Los radicales se dividen hoy en dos grandes agrupaciones. Una de ellas milita con el señor Ruiz Zorrilla y la otra á las órdenes del señor Márto. La fraccion acaudillada hace tiempo, por el señor Mentero Rios está unida al señor Márto desde que unos y otros redactaron el manifiesto electoral en que se declaraban todos igualmente vencidos por la solucion que triunfó al terminar el año de 1874. Esta es su situacion oficial y verdadera.

Arrecia el temporal que corre la prensa estos dias en la capital de la nacion. Despues de «El Imparcial», «El Solfeo», despues de «El Solfeo», «La Tribuna» «La Tribuna» ha sido, segun parece, denunciada por un artículo largo y pesado que publicó en su número del sábado, glosando un texto del Tasso, que ha parecido un poco fuerte al señor Mendo de Figueroa.

En el debate de hoy lo más importante ha sido la discusion sobre el artículo 77, y sobre si há de ser ó no necesaria la autorizacion para procesar á los funcionarios públicos, discusion sostenida por los señores Silvela y Capdepon, el primero afirmando aquella necesidad y éste último combatiéndola. Uno de los grandes argumentos del señor Silvela, ha sido el de hallarse establecida en Francia, esa necesidad, que de nuevo traen los conservadores á nuestras leyes.

El artículo 77 ha sido aprobado, despues el 78 y el 79, y por último, el 80, relativo á la organizacion del poder judicial. El señor García Camba, acaba de sostener una enmienda favorable á la inamovilidad judicial, que ha sido desechada. El señor Ulloa sostiene otra análoga que sufrirá igual suerte. En esta discusion desdichada que va muy pronto á tocar á su término, todos los grandes principios de la escuela constitucional y parlamentaria han naufragado. Para llevar á cabo la tarea de restablecer la libertad política, no nos queda ni un solo elemento en la Constitucion y en las leyes.—Tito.

Madrid 22 de mayo.

Hoy, á pesar de estar muy nublado, ha lucido un rayo de sol para los moderados, que con sus ropas de cristianar, los fracs que están desde 1868 guardados en alcáfor, han bajado á la estacion del Norte á esperar á doña María Cristina.

Allí se han reunido los generales Novaliches, Reina y Gasset, el señor Carramolino, ministro del año 39, el marqués de Zafra, el conde de Sanafé, Carriquiri, don Víctor Cardenal, Valero y Soto, todo lo mas antiguo del partido moderado, sin mezcla de los conciliadores. El Gobernador y el Alcalde de Madrid eran los únicos que representaban la situacion, comentándose la ausencia de los ministros.

—¿Cómo quiere V. que estén aquí Ayala, Romero Robledo y Martín Herrera?—decia un viejo moderado á otro,—no les dejaria parar el remordimiento.

—Mucho decir es eso,—contestaba un cesante del 68.

De la familia real, estaban en el anden, los nietos de doña María Cristina y el príncipe Luis de Braganza con su esposa.

A las seis llegó el tren, y doña Cristina bajó apoyada en el brazo de don Andrés Borrégo.

Los años han dejado indeleble la huella en el rostro de la que llegó un dia á Madrid siendo para la libertad una esperanza. Hoy, despues de tanto tiempo, es una esperanza para los viejos moderados.

La sesion del Senado ha sido de poca importancia.—T.

(«Gaceta de Barcelona»)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Circular general.

Excmo. señor: Habiéndose suscitado dudas acerca del destino que haya de darse á los individuos acogidos á indulto procedentes de las filas carlistas, ó que en lo sucesivo soliciten dicha gracia y estuviesen sujetos á responsabilidad de quintas, ó fuesen desertores del ejército:

Considerando que la terminacion de la guerra hace variar completamente las circunstancias de los interesados, y aconseja poner un término á consideraciones nacidas del deseo de atraer al terreno del deber á los que voluntaria ó forzosamente se hallaban separados de él; y teniendo en cuenta que los individuos de referencia, ya estén ocultos en el país, ya en el extranjero, al eludir la sumision á las autoridades legítimas dan prueba con tal conducta de inaudita rebeldía para someterse á las leyes, ó de criminales propósitos de nuevas y temerarias empresas, S. M. el Rey (Q. D. G.), de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha servido resolver lo siguiente:

Primero. Se concede un improrogable plazo de un mes, contado desde la fecha de esta real disposicion, para que se presenten á las autoridades en la Península, ó á los agentes diplomáticos ó consulares en el extranjero, á los individuos procedentes de las filas carlistas, cualquiera que haya sido su graduacion en ellas, y estén sujetos á responsabilidad de quintas, ó sean desertores de nuestro ejército.

Segundo. Los individuos sujetos á responsabilidad de quintas que verifiquen su presentacion dentro del plazo citado, disfrutarán de las ventajas que concede la Real orden circular de 3 de abril último. Pasado el plazo de referencia no podrán obtener tales ventajas, y ya se presentaren ó fueren habidos, quedarán sujetos á la penalidad establecida para los prófugos en el artículo 114 de la ley de Reemplazos de 30 de enero de 1856. Esta regla es aplicable tambien á los ya indultados del delito de rebelion que no han ingresado en el ejército con arreglo á la regla 9.ª de la Real orden de 27 de julio último por haber sido oficiales en las filas carlistas, cuyos individuos disfrutarán de los beneficios de la Real orden de 3 del actual si se presentan dentro del repetido plazo, y pasado este serán considerados como prófugos.

Tercero. Las anteriores disposiciones no son aplicables á los pertenecientes al Depósito de Avila, para los cuales se dictarán reglas especiales.

Cuarto. Los desertores del ejército, que lo sean

con anterioridad al 15 de julio de 1875 y se presenten dentro del plazo marcado, serán destinados á servir en un cuarto de la Península ó de Africa por el tiempo que les faltase para cumplir el de su empeño al consumir la desercion. Los que la hubiesen realizado posteriormente á la citada fecha de 15 de julio de 1875 y se presentaren dentro del repetido plazo de un mes, quedarán sujetos á la pena que marca la Real orden circular del mismo dia, pero se tendrá en cuenta su presentacion como circunstancia atenuante al fallarse las causas que les comprendan.

Quinto. Todos los desertores del ejército procedentes de las filas carlistas que se presenten ó aprehendan despues del 20 de junio próximo venidero, serán juzgados y sentenciados con estricta sujecion á lo mandado en la ya expresada Real orden circular de 15 de julio de 1875.

Sexto. Quedan sin efecto todas las disposiciones dictadas sobre este asunto que en su letra ó espíritu se opongan á lo determinado en la presente.

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 20 de mayo de 1876.—Ceballos.

Señor ...

(«Imprenta.»)

MADRID 22 DE MAYO.

El Tesoro ya tiene un rival, ó mejor dicho, una rival, porque se trata de una señora muy conocida, de ilustre origen y hermana de otra señora que dió que hablar poco tiempo há. Todo el mundo sabe que el Tesoro ha aceptado imposiciones hasta con un 100 por 100 de interés; pero hay quien da mas de 365 por 100, y como las moscas á la miel, han afluido ya gran número de imponentes, siendo las moscas lacayos, criadas de servicio y aun otras personas de mejor posicion. Hemos tenido ocasion de ver la documentacion, y está estendida, al parecer, en debida forma; solo que al freir será el reir.

Estaba ayer un amigo nuestro explicando estas operaciones á un amigo, cuando adelantándose un individuo de orden público que habia oido parte de la conversacion, contó que era uno de los imponentes y que hacia dos meses que cobraba 14 rs. diarios por la imposicion á 90 dias de 60 duros, resultando, por tanto, un lucro de mas de 4 por 100 diario.

Parece que hay ya centenares de imponentes, habiéndose destinado los sábados para el cobro. Anteayer habia en la casa aludida una larga cola, disputándose el turno hasta con bastonazos, y siendo preciso, segun hemos oido, que mediaran los agentes de la autoridad.

En fin, lo que fuere, sonará.

(«Popular.»)

De uno de nuestros cólegas copiamos lo siguiente:

«Cartas que recibimos de Lóndres manifiestan la extrañeza con que allí se ha visto que los acreedores españoles por Deuda del Estado se mostrasen en la reunion verificada hace dias en la Bolsa mas intransigentes que los extranjeros.

Tanto en Lóndres como en Amsterdam se cree que los españoles son los que deben crear menos dificultades al gobierno para el arreglo de la cuestion financiera por razones de patriotismo á que no necesitan atender los extranjeros, á quienes no podrian exigirse con fundado motivo sacrificios que rechazaran los españoles.»

Si lo que en dicha carta se denuncia es cierto, es cosa verdaderamente bochornosa para ciertos españoles, en quienes tan poca fuerza tiene el sentimiento del patriotismo.

A las noticias que no hace mucho publicamos referentes al reconocimiento de la célebre sima de Igúzquiza, podemos añadir las que á continuacion transcribimos de un periódico de Navarra:

«En el sitio que la sima ocupa se ve una gran peña de yeso que forma las paredes de la misma: y en el fondo de una de las cuatro grandes depresiones del terreno, se encuentra la boca de aquel espantoso precipicio, siendo imprescindible para bajar á sus bordes recorrer una cuesta muy peligrosa de mas de 30 metros.

Desde la boca de la sima hasta el agua que hay en su fondo, se han medido 65 metros de profundidad, y la pesa ha entrado 26 metros dentro de agua, sin que se pueda fijar si es esta ó no la verdadera altura del agua. La boca de la sima mide 12 metros de largo por ocho de ancho, y es casi rectangular.

Asomándose á sus bordes se ven las rocas salientes escalonadas que forman sus paredes, y en los dias que el sol está cubierto ó cuando este se pone, se divisa perfectamente el agua en el fondo.

Por las pruebas practicadas se ha visto que en toda la sima existe aire respirable, pues no solo una hacha de cera que se bajó en un cesto subió encendida, sino que, segun parece, en el verano acostumbra á bajar las aves hasta el fondo á beber agua.

La apertura de esta sima, segun datos fidedignos, data desde principios de este siglo, y aun vive en Igúzquiza uno de los que la vieron abrirse, padre del actual párroco de aquel lugar. Al dia siguiente del hundimiento, segun dicho sujeto cuenta y corroboran varias personas, el boquete que con el tiempo ha llegado á ser la terrible sima cuyo nombre aterra, no media mas que un diámetro muy pequeño.»

(«Diario Español.»)

Se han dictado por las autoridades algunas medidas encaminadas á regularizar la introduccion y consumo de pólvora en la provincia de Vizcaya.

—Segun participan los gobernadores de Ciudad Real y Badajoz, la cosecha se halla asegurada, habiéndose conseguido dominar por completo en estos puntos la langosta.

—El director general de infantería ha remitido ya al ministerio de la Guerra para su aprobacion la propuesta de jefes para el mando de las medias brigadas que se crean.

—Se halla detenido en las prisiones militares de San Francisco el intendente militar que ha sido de Cuba señor Aualda.

—Parece que el señor Sanchez Silva ha tenido una entrevista con el Presidente del Consejo de ministros, en que ha manifestado á este no haber quedado satisfecho del proyecto de ley relativo á los fueros de las provincias Vascongadas, leído anteaer en el Senado.

(«Imparcial.»)

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Madrid 23.

Se ha presentado una proposicion en el Congreso pidiendo que se hagan estensivas á Puigcerdá las ventajas concedidas á los liberales de las provincias Vascongadas.

Se dice que el empréstito realizado en Cuba asciende á cuarenta millones de pesos.

En el sorteo de la lotería verificado hoy han salido premiados con 5000 pesetas el número 10968 y con 2500 los números 25291 y 21825, despachados en Barcelona.

Se asegura que el gobierno girará desde mañana un millon de reales diario á favor de las cajas de Cuba á fin de satisfacer los atrasos del ejército que pelea en aquella isla.

Se ha reunido en el Senado la comision que ha de dar dictámen sobre el proyecto de abolicion de fueros. Parece que el debate ha sido muy animado.

Se dice que el gobierno ha contratado el empréstito de Cuba con algunas casas inglesas al interés de 8 por 100 al año, dedicando la renta de aduanas al pago de amortizacion y réditos del citado empréstito, fijándose el tipo de esta renta y repartiéndose la mitad del exceso de este tipo entre el gobierno y los contratistas.

(«Diario de Barcelona.»)

Madrid 22.

Combaten el proyecto de abolicion de fueros los periódicos «El Imparcial», «La Iberia», «El Pabellon», «El Conservador», «La Tribuna», «El Parlamento» y «La Mañana». El «Diario Español» se mantiene reservado. Lo defienden «El Tiempo» y «El Cronista». «La Epoca» solo elogia el mérito literario del preámbulo.

Los comisionados anti-fueristas gestionan para que les oigan los presidentes del Consejo y de las Cámaras y la Comision del Senado encargada de dar dictámen.

En el Congreso ha continuado el debate sobre la Constitucion, habiéndose aprobado varios artículos del título referente á la organizacion del Senado.

En la sesion del Senado se ha leído el proyecto de dictámen de la comision sobre arreglo de la deuda del Tesoro.

Anúnciase que en la sesion del viernes próximo se presentará el dictámen de la comision sobre abolicion de fueros.

Se ha modificado el itinerario del viaje de la Reina Cristina, que debe llegar esta noche á Madrid, donde pernoctará.

Mañana partirá á Tarancon regresando á Aranjuez dentro tres dias.

Madrid 23.

Quedan pendientes de discusion en el Congreso los títulos X, XI, XII y XIII de la Constitucion, referentes á las Diputaciones y Municipios, contribuciones, fuerza militar y provincias ultramarinas.

Los artículos 38 y 39 pueden ofrecer controversia sobre nombramientos de alcaldes y régimen de Ultramar, pero entre hoy y mañana quedará terminado el debate de la Constitucion, empezando ensiguia el de los presupuestos.

He recibido copia de la protesta que envian los tenedores de París de fondos españoles. Piden en ella el pago íntegro de sus intereses desde enero de 1876 y un arreglo equitativo de los intereses venidos amortizando el capital.

Anoche llegó la reina Cristina, que se dirigió á palacio, donde fué cumplimentada por el Gobierno. Hoy recibirá al cuerpo diplomático, á las autoridades y altos funcionarios.

La Comision del Senado que entiende en el proyecto de abolicion de fueros, se reunirá hoy para oír á los senadores, diputados y representantes de las provincias fueristas que quieran ilustrarla.

Atribúyese á los diputados catalanes el propósito de reclamar para sus distritos que han sido vejados á causa de la guerra, exenciones análogas á las que se consignan en el proyecto de abolicion de fueros para algunas poblaciones vascas.

La «Gaceta» no publica disposicion alguna de interés general.

La comision de presupuestos ha acordado la forma en que ha de oír á los tenedores de la Deuda,

tanto nacionales como extranjeros. Reunidos en pleno se les oirá desde el día 25, colectiva ó individualmente, pudiendo asistir á las juntas los senadores y diputados.

Me consta que se han adoptado por el gobierno importantes disposiciones, resolviendo de una manera eficaz las dificultades nacidas de la situación económica de Cuba.

(«Imprenta.»)

Madrid 24.

La Gaceta nada publica de interes general.

El general Quesada ha llegado á Pamplona.

Anoche tuvo lugar en la Bolsa la reunion de los comisionados de provincias para el arreglo de la Deuda.

El Consejo de Estado examinará hoy el expediente de la contrata de los vapores filipinos.

En breve publicará la Gaceta el estado general de la Deuda flotante.

Mañana se celebrará la conferencia del señor Cánovas con los navarros.

El cardenal Moreno ha marchado á Toledo.

En el Congreso se votará definitivamente la Constitucion.

El viérnes se leerá en el senado el dictámen referente á la abolicion de fueros.

Asegúrase que el señor Feijoo que mandaron prender las autoridades de Cuba se ha escapado de Cartagena.

Despues de aprobados en el Congreso los artículos 89 y 90 se aprueba la Constitucion por 285 votos contra 40.

Se aprueba tambien el proyecto de autorizacion para disponer de los diputados militares.

El señor Romero Robledo lee los proyectos de reforma de las leyes municipal y provincial, y construccion de una cárcel modelo.

Léese el dictámen de la comision de guardería rural.

El viérnes empezará la discusion del presupuesto de Marina.

La fiscalía de imprenta no hará responsables á los periódicos que reproduzcan los artículos denunciados, siempre que justifiquen debidamente que la reproduccion fué sin malicia. El fiscal pide un mes de suspension para «El Imparcial.»

(«Isleño.»)

Crónica Local.

Ayer dia de la Ascension tuvo lugar en Ferrerías la fiesta que anualmente celebra dicho pueblo. Este año esta festividad ha sido realizada con la presencia del Ilustrísimo señor Obispo que eligió la solemnidad del dia para girar la Santa Visita Pastoral. A las ocho de la mañana empezó ésta, revisándose nuestro Prelado en un altar levantado en la Plaza de la Constitucion y despues de recorrer las calles del pueblo acompañado del Ayuntamiento, secretario y macero se dirigió á la Parroquia donde se celebró con gran pompa los Oficios Divinos. En el ofertorio de la misma el vicario de la parroquia señor Bocco, leyó un decreto de Su Ilustrísima segun el que, el dia 11 de junio próximo debe tener lugar una peregrinacion á la ermita de Nuestra Señora del Monte-Toro, reuniéndose en el pueblo de Mercadal los gremios y personas que deseen asistir. Para ello se pasará á los Reverendos Párrocos de las iglesias de los pueblos la correspondiente invitacion para que la haga estensiva á los feligreses por si se dignan concurrir. En la espresada ermita oficiará de medio pontifical Su Ilustrísima dirigiendo despues la palabra al auditorio. La cera que los particulares empleen para la espresada peregrinacion será depo-

sitada en dicha ermita y servirá para el culto de la misma. Terminada la misa se dió principio á Nona con el Señor de manifiesto.

Esta pequeña poblacion rural presentaba un hermoso golpe de vista, pues todos los vecinos adornaron profusamente con mirto y vistosas flores y colgaduras las fachadas de sus casas. En varios puntos se hallaban levantados pabellones de mirto á cuya construccion presidió un delicado gusto. La calle Mayor y la plaza, se veia plantada con dos hileras de árboles de varias clases.

Nos llamó mucho la atencion que en un pueblo de tan corto vecindario se haya organizado una banda de música, compuesta en totalidad de campesinos. Por la tarde recorrió varias veces el pueblo tocando con mucha aficion y limpieza.

La posición que ocupa dicho pueblo no es de la mas desventajosa comparada con algunos pueblos de la Isla, pero lo que hace poco grata la permanencia en él, es el malísimo empedrado de sus calles, cuyo inconveniente debiera remediar á todo trance el Ayuntamiento. Comprendemos que renovar de una vez el piso, seria una obra superior á los medios con que cuenta su municipalidad; pero podria muy bien consignar en el presupuesto anual una corta cantidad á fin de reformarlo paulatinamente, y a la vuelta de unos pocos años quedaria este pueblo notablemente mejorado.

Asistió á la fiesta una concurrencia regular la cual estaba compuesta en su mayor parte de familias de Mahon y Ciudadela que están pasando la primavera en sus posesiones.

Mañana tendra lugar en nuestro teatro la funcion que varios aficionados se han propuesto dar á beneficio de la Asociacion de Beneficencia de esta ciudad.

Atendido el laudable objeto á que está destinada no podemos menos de desearles un lleno completísimo.

Apesar de tenerlo manifestado en números anteriores acerca el cange de sellos, la Administracion de Correos de esta ciudad nos ha facilitado la comunicacion que le ha pasado la Administracion de Correos de Palma con fecha 23 del actual en que le participa, que desde 1.º de Junio próximo circularán los nuevos sellos de comunicaciones, á escepcion de los de uno y dos céntimos y que en todo el espresado mes de Junio circularán indistintamente las cartas con los sellos actuales ó con los nuevos, pero desde el 1.º de Julio inmediato cesará de darse curso á la correspondencia que no lleve adheridos los nuevos sellos considerándola como no franqueada.

En la mañana de hoy ha regresado de Palma el vapor-correo «Mahonés,» cuyo buque á las cinco de esta tarde se ha dirigido á la fortaleza de Isabel II con el fin de cargar los prisioneros carlistas que hayan cabido en él y emprender su marcha para aquella isla.

Han permutado sus destinos el celador de la Direccion de Sanidad marítima y el de la isla de la cuarentena de esta isla.

A bordo del vapor-correo «Menorca» llegó en la tarde de ayer don Higinio Mateo Inspector de instruccion primaria el cual viene á practicar una visita ordinaria á las escuelas públicas de esta Isla.

Cada correo van llegando á esta ciudad con licencia ilimitada jóvenes de esta isla ostentando todos en sus pechos las condecoraciones ganadas en el campo de batalla. Ayer tuvimos el gusto de

saludar á Agustin Ufano sargento segundo que es, el cual desde que marchó de esta ciudad ha estado siempre destinado al ejército de operaciones del Norte habiendo sido por dos distintas veces hecho prisionero por los carlistas.

Nuestro amigo y paisano don Joaquin Pons y Mercadal, teniente coronel de artillería de montaña y subinspector del parque de Santoña, ha sido destinado á la comandancia de Figueras.

Terminadas las oposiciones de las Canonías vacantes en esta Diocesi ha sido nombrado canónigo Lectoral el Párroco de Lerida don Andrés Sisó única que quedaba á proveer.

La sociedad «Circo Industrial» dá en la noche del domingo próximo funcion dramática y baile de sociedad en el espresado local.

Véase el anuncio.

Teniendo que proceder en la mañana del domingo el vapor-correo «Menorca» al embarque de prisioneros carlistas que deben trasportarse á Barcelona y siéndole imposible el poder embarcar cabeza alguna de ganado, causando de este modo perjuicio á los cargadores, sabemos que la empresa del referido buque ha dispuesto que el lunes por la tarde el «Menorca» salga directamente de Barcelona para esta llegando el miércoles por la mañana y por la tarde volverá á emprender su marcha con el fin de regresar el jueves dia de itinerario.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES

DE «EL BIEN PUBLICO.»

Barcelona 24 de Mayo de 1876.

Sr. Director de «El Bien Público:»

Muy señor mio de mi distinguida consideracion: no quedando tiempo para notificar en particular á todas las personas de esa isla que me han manifestado ser acreedores de este don Fidel Moragas, el resultado de la reunion de sus acreedores que dicho señor convocó en su casa el dia 18 del corriente mes, suplico á V. se sirva hacerlo público por medio del periódico de la digna direccion de V.

Dicho señor Moragas, por medio de su apoderado leyó á la reunion unas proposiciones de convenio, que copio al pié del presente escrito, que ya verá V. es una simple cesion general de bienes, habiéndose reservado la discusion y votacion, para otra reunion que se convocará para el 8 Junio próximo. Aun aceptando dicho convenio, y contando no pagar nada de 113,000 pesetas de créditos de familia, el espíritu general de la reunion, en vista del inventario general y demás datos que se leyeron, era de no poder contar los acreedores con la seguridad de un reembolso de mas de un 15 á 20 por ciento de sus respectivos créditos. El total pasivo sube á 523,564.23 pesetas, y el total activo á 653,332.28 pesetas; pero de este, entre otras varias partidas que el señor Moragas cree incobrables, hay las siguientes:

Pesetas 416,928.71	que figura que le deben los señores Bosch y Palés.
» 22,549.73	» » D. José Cerqueda.
» 12,990.46	» » D. Abdon Palés.

Pesetas 452,438.90 que por estas solas tres partidas cree incobrables el señor Moragas.

Anticipando á V. las mas espresivas gracias por la indicada publicacion que á muchos vecinos de esa localidad interesa, se ofrece de V. con la consideracion mas distinguida, muy atento y afectísimo

S. S. Q. B. S. M.

Francisco Quadrada.

Proposiciones que se presentan á los acreedores de don Fidel Moragas.

1.º D. Fidel Moragas cede desde ahora á sus acreedores comprendidos en el estado número 1, todos los bienes y créditos que posee y son los que aparecen detallados en el «Inventario General» que presenta á la vista, y que componen su «activo.»

2.º El producto de dichos bienes y créditos luego de realizados, se repartirá entre los acreedores señalados de letra A, excluyendo los llamados de familia y que en dicho estado núm. 1 figuran bajo la letra B, hasta que los primeros hayan cobrado el 40 por 100 de su crédito respectivo.

3.º Cuando los acreedores comprendidos en dicho estado núm. 1 bajo la letra A hayan cobrado el 40 por 100, el restante producto de los bienes y créditos cedidos se repartirá entre los acreedores de familia comprendidos en la B hasta reintegrarles en el 40 por 100 del crédito de cada uno.

4.º Si todavía quedase un sobrante se repartirá entre los acreedores letra A, renunciando los de familia á cobrar nada mas mientras aquellos no queden totalmente reintegrados.

5.º Una comision de dos ó tres acreedores en union con la persona de don Fidel Moragas estará encargada de revisar los creditos pasivos y realizar los bienes y créditos activos dándoles amplias facultades para obrar.

6.º Los dos ó tres acreedores que deban componer la comision y dos suplentes para cualquier caso en que falte ó esté física ó legalmente inhabilitado alguno de aquellos serán nombrados por mayoría de votos de los presentes.

7.º Los acreedores que suscriban este convenio se obligan á sostenerlo judicial y extrajudicialmente. Barcelona 18 mayo de 1876.

Sr. Director de «El Bien Público.»

Barcelona 24 mayo.

Parece que al fin se ha levantado el tiempo asaz desapacible con que se ha distinguido el actual mes de las flores.

Hace dias que no se reciben telégramas de la Habana cotizandó el oro y por momentos se aguarda el que debe anunciar el arribo allá del vapor «María.»

El comercio está lánguido y la mayor parte de los efectos de contratacion ofrecen pérdida. El algodón cada vez mas abatido.

La recién creado «Asociacion de navieros y consignatarios» se propone gestionar cuanto conviene para despertar de su letargo á la marina mercante. Debiendo yo marchar dentro breves dias para Filadelfia acaba de conferirme dicha asociacion el cargo de representante de ella cerca la comisaría española en la Exposicion que celebra la capital de Pensilvania, por si algo se puede estudiar referente á marina y comercio. La referida asociacion promete tener vida. En cambio la llamada «Fomento de la Produccion Nacional» desde que se suscitó la cuestion de la futura línea de vapores-correos para Manila, como su presidente fué el que queria abogar para que el punto de partida fuese Cádiz, separándose de la casi totalidad de sus consocios, acaba de experimentar el principio de descomposicion, pues se dividen los sócios y se dice se formará otra sociedad de los que se disgreguen de la primitiva.

La bolsa siempre baja y la gente descontenta.

Es de confiar se reanime la cosa.—A.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Felipe Neri fundador y la beata María Ana de Paredes vírgen.

CULTOS.

Coats de Maria.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora

de los Desamparados en San Antonio.

Corte eucarística.—Mañana al anoecer estará de manifiesto S. D. M. en la ayuda-parróquia de la Concepcion, de 6 y 1½ á 8 y 1½.

Continúa el devoto Mes de las Flores dedicado á María Santísima en la iglesia de la Concepcion á las cinco de la mañana y al anoecer con esposicion de S. D. M. y sermon por el Muy Ilre. Dr. Lorenzo A. Pons, Canónigo Magistral y Secretario del Sr. Obispo.

Tambien continúa en la ermita de Gracia, á las seis de la tarde con sermon á cargo de D. Jaime Tutzó Pbro. y en la Parróquia y Carmen al anoecer.

Santo de mañana.

San Juan papa y mártir.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 25.

De Swansea en 13 dias Gta. inglesa Blanche c. Mr. Weyten con 7 trips. y carbon.

De Barcelona en 1 dia vapor-correo Menorca c. D. Antonio Victory con 22 trips. 58 ps. vrs. efectos y la corresp. El 26.

De Palma en 1 dia vapor Mahonés c. D. Juan Thomás con 17 trips. 2 ps. varios efectos y la corresp. Despachados el 26.

Para Alcudia en lastre laud Juanito pat. Antonio Ros con 5 trips.

Para Palma en lastre y la corresp. vapor-correo Mahonés c. D. Juan Thomás con 17 trips.

Para Binicarló en lastre Gta. francesa Mirtha c. Mr. Fernin Lecompte con 6 trips.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 4 horas, y 37 minutos de la mañana. —Pónese á las 7 horas, y 17 minutos de la tarde.

LUNA.—Sale á las 6 horas, y 30 minutos de la mañana. —Pónese á las 11 horas, y 2 minutos de la tarde.

Anuncios.

D. Rafael Blasco y Moreno, juez de 1.ª instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: Que el dia tres de Julio próximo á las once de la mañana, se venderá en pública subasta en este Juzgado y en el Juzgado municipal de Alayor simultáneamente, siendo la postura competente, dos casas sitas en la calle del Regaló de dicha villa, la una con establo números tres y cinco retasada en setecientas pesetas y la otra número nueve retasada en quinientas cincuenta pesetas procedentes ambas de la testamentaria de Lorenzo Orfila y Olivar, arregladamente á los pliegos de condiciones que quedan de manifiesto en dichos Juzgados. Dado en Mahon á veinte y cuatro de Mayo de mil ochocientos setenta y seis.—Rafael Blasco. Por su mandado Juan Pons Esno.

Para vender.

Lo está un caballo de cuatro años color castaño. Para mas informes dirigirse en esta imprenta.

En venta.

Lo están cuatro casas sitas en esta ciudad una en la calle de Cifuentes, núm. 3; otra en la calle de las Moreras núm. 46; otra en el Cos de Gracia número 2 y la otra en la plaza de la Pescadería número 28. Dará razon en Mahon D. Carlos Moysi calle de S. Jorge; y en Barcelona D. José Antonio Florensa, abogado, que vive en la calle de Baños, núm. 15, piso 1.º

Importante.

Los trabajadores que deseen obtener trabajo en la carretera de Mahon á Alayor pueden avistarse con Miguel Florit conductor de coche. Dirigirse á su posada en Mahon calle de Buenaire (cochera.)

AL PUBLICO.

En casa de Jaime Anglada calle de la Iglesia número 7, han recibido un grande y variado surtido de géneros de varias clases los que se daran por espacio de dos meses á precios baratísimos y entre ellos como sigue:

Un variado surtido lanillas novedad para trajes de 2 reales vellon en escala, lanas para vestidos de señora, merinos, Orleans, columbianas, Indianas para vestidos, y extranjeras para cortinajes, pañuelos seda, hilo y algodón, patenes algodón para pantalones, y otros muchos que seria largo nombrar.

ACTES

DE

FÉ, ESPERANSA Y CARIDAD.

NOVEMENT PUBLICATS.

Segunda edicion.

Un cuadernito de 8 páginas en 8.º y con su correspondiente portada de color, véndese en esta imprenta calle del Bastion n.º 39 al infimo precio de

UN CUARTILLO DE REAL.

(una pesa petita.)

Por docenas á 2 1½ rs. vn.

TEATRO.

FUNCION PARA EL SÁBADO
27 DE MAYO DE 1876.

A BENEFICIO

DE LA

ASOCIACION DE BENEFICENCIA DE MAHON

Y DEDICADA

AL EXMO. SR. GENERAL GOBERNADOR

MILITAR Y GUARNICION

DE ESTA PLAZA.

Deseando varios aficionados al arte dramático, contribuir al alivio de los pobres que ampara dicha Asociacion, cuya situacion de dia en dia es más lamentable, no han dudado en dar una funcion digna del obgeto, cuyo producto, deducidos los gastos será entregado á la junta de dicha Asociacion.

ORDEN DE LA FUNCION.

1.º Sinfonía.

2.º El magnífico melodrama en 3 actos y un prologo en prosa, traduccion francesa, música de Mr. Ofembach

LA ALDEA DE SAN LORENZO.

En los intermedios de la funcion tocará la charanga del Batallon que se halla de guarnicion en esta.

PRECIOS.

Palcos platea.	20 rs. vn.
1.ª fila.	24 »
2.ª »	16 »
3.ª »	8 »
Butacas	3 »
Entrada general.	2 »
Niños y soldados.	1 »

Se empezará á las 9 de la noche.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.